

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD Nº 3 ATALAYA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-DRSA-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA EL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI, EJERCICIO FISCAL 2025, DISTRITO DE TAHUANÍA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Ruc/código :	20529113898	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:00:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEÑORES COMITÉ DE SELECCIÓN SE SOLICITA ACLARACIÓN EN CUANTO LOS PUESTOS DE AGENTES DE SEGURIDAD CONSIGNADOS EN EL CUADRO DE REQUERIMIENTO DEL NUMERAL 6.3.1 Y EL NUMERAL 6.3.2 EL PERFIL DE LOS AGENTES TERCERA VIÑETA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3.1. Literal: 6.3.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA ACLARAR QUE SON 4 PUESTOS CON UN TOTAL DE 8 VIGILANTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA ACLARAR QUE SON 4 PUESTOS CON UN TOTAL DE 8 VIGILANTES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - DIRECCION DE SALUD N° 3 ATALAYA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-DRSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA EL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI, EJERCICIO FISCAL 2025, DISTRITO DE TAHUANÍA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Ruc/código :	20529113898	Fecha de envío :	20/02/2025
Nombre o Razón social :	P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:00:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEÑORES COMITÉ DE SELECCIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR EN CUANTO LOS CARGOS/PUESTOS DESEMPEÑADOS, LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD SON INDEPENDIENTES EN EXPEDIR SUS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS CON TENOR DIFERENTE, POR LO QUE SE SOLICITA SE CONSIDERE TAMBIÉN EL CARGO DE SUPERVISOR, JEFE DE SEGURIDAD Y/O COORDINADOR DE SEGURIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: CARGO DE SUPERVISOR, JEFE DE SEGURIDAD Y/O COORDINADOR DE SEGURIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: CARGO DE SUPERVISOR, JEFE DE SEGURIDAD Y/O COORDINADOR DE SEGURIDAD.